DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 1013.

ACTA DE COMPROBACIÓN DE LA APERTURA DE LOS SOBRES "A" CONTENTIVOS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PASP-CCC-LPN-2019-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-EN FECHA CUATRO (04) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).----------
FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( )

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio Este, el dia cuatro (04) días del mes de Abril del Año Dos Mil Diecinueve (2019).-Por ante mí, **DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.,** dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0081096-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 1013, con estudio profesional abierto en la Calle Gaspar Polanco No. 106, Condominio Ariza, Apto. 1-A, Bella Vista, Distrito Nacional, Fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente Acta de Apertura de los **SOBRES "A" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PASP-CCC-LPN-2019-0003 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SER DONADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS,** a realizarse en la Avenida España número dos (02), Villa Duarte, Municipio Este, Provincia Santo Domingo. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las diez y veinticinco (10:25 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en el área del comedor de empleados de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE COMPROBACIÓN,** contentivo de los documentos presentados por los Oferentes para la Adquisición de Electrodomésticos, Enseres del Hogar y Equipos de Informática para ser donados a familia de escasos recursos. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan de Asistencia Social de la Presidencia y cuya Licitación Pública fue publicada en su página de internet y en distintos periódicos de circulación nacional. Una vez verificado lo anterior, la Licda. Susana Cuevas Ferreras, Consultora Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia dió lectura a un documento que contenía los nombres de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución diciendo que el mismo estaba integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ,** Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien la preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( )

Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6; Enseguida la Consultora Jurídica, expresa que se iniciará la apertura de los Sobres "A" **de la Licitación Pública Número PASP-CCC-LPN-2019-0003 para la Adquisición de Materiales de Construcción para ser Donados a Personas de Escasos Recursos**. Acto seguido también expresa que se inscribieron diez (10) compañías para la licitación las cuales se describen a continuación según el orden de llegada:

1. **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.,** representada por la Sra. Katherine Rodríguez, cedula de identidad y electoral No. 402-2323871-4.

2. **EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S.** representada por el Sr. Edmon Barnichta, cedula de identidad y electoral No. 001-0103933-7.

3. **CASA PACO, S.A.,** representada por el Sr. Yram Eugenio, cedula de identidad y electoral No. 001-0567100-3.

4. **HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L.,** representada por el Sr. Edwin Tavarez, cedula de identidad y electoral No. 031-0535996-6.

5. **TECNOLOGIA VIDOSA, S.R.L.,** representada por la Sra. Altagracia Sánchez, cedula de identidad y electoral No. 001-1716442-6.

6. **ZADESA, S.R.L.,** representada por el Sr. Amaury Ramón Morel López, cedula de identidad y electoral No. 096-0022598-2.

7. **CELNA ENTERPRISES, S.R.L.,** representada por la Sra. Leidy Guerrero, cedula de identidad y electoral No. 223-0071096-3.

8. **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.,** representada por el Sr. Víctor Abreu, cedula de identidad y electoral No. 001-0054048-3.

9. **INVERSIONES YANG, S.R.L.,** representada por el Sr. Luis Pou, cedula de identidad y electoral No. 001-1759777-3.

10. **GRUPO BISERICI,** representada por el Sr. Félix Adames, cedula de identidad y electoral No. 001-1837873-6.

Luego de concluir con la apertura y lectura de las ofertas fueran escuchadas todas las observaciones externadas por los representante de las empresas participantes en el siguiente orden: **1**-El representante de la empresa **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.,** hace constar que la oferta de la empresa **GRUPO BISERICI, S.R.L.,** en su formulario de presentación de ofertas (F.034) no indicaron cantidades y marcas lo cual no es subsanable; **2**-El representante de la empresa **CASA PASO, S.A.,** hace constar que la oferta de la empresa **TECNOLOGIA VIDOSA, S.R.L.,** presento carta de **Autorización de Fabricantes** a nombre la empresa **WATER GROUP**, y según la **ONAPI,** habilito la existencia de ese nombre comercial en el mes de marzo del 2019 de la misma forma pide a la empresa **TECNOLOGIA VIDOSA, S.R.L.,** demostrar que fabrican **ZINC** y que se encuentran en calidad de emitir cartas como **FABRICANTES**.

FOLIO NÚMERO ( ) ACTO NÚMERO ( )

Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y oferentes representantes de las empresas antes señaladas. Acto seguido el notario público actuante procedió a verificar que cumplían con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz a los oferentes presentes, así como al Comité de Compras y Contrataciones. Dándose por terminado el proceso de apertura de los **Sobres "A"** a las once y diez (11:10 A.M.) horas de la mañana del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Licitación Pública, de todo lo cual **Certifico y Doy fe.** Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe.**

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada. Del Departamento De Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Gerente Administrativa.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Consultora Jurídica.

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ.
-Notario Público-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PUBLICO
Santo Domingo, D.N., R.D.